AÑO XIV — FRANQUEO CONCERTADO — NÚM. 705

# El Distrito Universitario

**Semanario de primera enseñanza**

Redacción y Administración
En León: Cid—Escuelas.
En Oviedo: Quintana, 17, 2.º

*León 4 de febrero de 1916*

PRECIOS DE SUSCRIPCION
Un año 6 pesetas y 3 un semestre
PAGO ADELANTADO

BIBLIOTECA PUBLICA LEON

## Suma y sigue

**La Diputación provincial de León debe a los maestros doce anualidades de aumento gradual de sueldo que importan aproximadamente DOSCIENTAS OCHENTA MIL pesetas**

COMISION PERMANENTE
— DE LA —
Asociación Nacional
del Magisterio Primario

### CONVOCATORIA

*Sres. Vocales de la Junta Directiva:*

Muy señores nuestros y distinguidos compañeros: De conformidad con lo dispuesto en el art. 16 del vigente reglamento de nuestra Asociación Nacional del Magisterio Primario, y en virtud de acuerdo tomado por esta Comisión Permanente en la sesión ordinaria del día 5 de diciembre último, se convoca a ustedes para el día 20 de abril, a las diez de la mañana, y en el domicilio social, con el fin de celebrar las reglamentarias sesiones de Junta directiva, en las cuales se han de tratar los asuntos que figuran en la orden del día, los que traigan los señores vocales por recomendación de sus representados, y los que pudieran surgir por derivación de las discusiones.

Teniendo en cuenta que, para que se manifiesten las genuinas representaciones de los asociados, precisa que los maestros conozcan con bastante anticipación la orden del día, a fin de que de esta manera puedan llevar a las Asociaciones de partido cuantas indicaciones y reparos les sugiera su personal criterio y proponer las modificaciones, supresiones y agregados que crean pertinentes, anotándose así todas las iniciativas, conforme a los principios democráticos en que se inspira nuestro reglamento, esta Permanente convoca con tres meses cumplidos de anticipación, al objeto de que, una vez reunidas las Asociaciones de partido, deliberando sin precipitación, puedan elevar a las provinciales sus acuerdos, y éstas preparar, en resumen, la labor que los señores vocales de Junta directiva han de llevar a cabo en las próximas sesiones para las cuales se les convoca.

Tengan muy en cuenta los señores asociados y todos los organismos que integran la Asociación Nacional, que esta Permanente no debe presentar y defender ante las autoridades superiores otras conclusiones, de una a otra reunión de Junta directiva, que aquellas que se acuerden y las que, dentro del criterio trazado, surjan de hechos imprevistos, pues el cambio frecuente de apreciación de algunas Asociaciones, desvirtúa la acción confiada a la Permanente y menoscaba su autoridad, motivo por el cual recomendamos a todos, asociados y Asociaciones que, puesto que hay tiempo sobrado para reflexionar, mediten bien lo que debe ser nuestro programa durante un año, para sostenerlo sin rectificaciones y con disciplina saludable después de aprobado por la Directiva.

Aprovechando esta ocasión, saludan a todos ustedes y les reitera su afecto,

La Comisión Permanente:

Juan Bautista Aznar, J. R. Martínez García A., Román Crespo, Benito López, Gregorio Carandell.

Madrid 15 de enero de 1916.

#### ORDEN DEL DIA

Para las sesiones que ha de celebrar en Madrid la Junta directiva de la Asociación Nacional del Magisterio Primario durante los días 20 y siguientes del próximo mes de abril.

Primero. Examen de la gestión realizada por la Comisión Permanente desde las últimas sesiones de Directiva y el de las cuentas de la Asociación Nacional.

Segundo. Medios para conseguir que la Escuela Nacional tenga en todos los pueblos adecuada y decorosa instalación.

Tercero. Manera de conseguir inmediatamente la graduación de la escuela donde se disponga de locales, y graduación de la enseñanza donde haya elementos suficientes.

Cuarto. Defensa de los derechos profesionales de la clase.

Quinto. Aspiraciones económicas del Magisterio Nacional.

Sexto. Conquistas de ciudadanía con el reconocimiento inmediato del derecho a ser los maestros nacionales elegibles y propuestos para todos los cargos, como lo tiene concedido el Profesorado en general; y

Séptimo. Sorteo para la renovación de la mitad de la Junta directiva, conforme a lo dispuesto en el art. 15 del Reglamento y acuerdo que proceda sobre el particular.

La Comisión Permanente no formula cuestionario detallado respecto de cada uno de los asuntos que figuran en esta orden del día, por dejarlos en absoluto a la iniciativa de las Asociaciones, que habrán de resumirlos concretándolo; no obstante, tendrá preparada su labor para coadyuvar a la que traigan encomendada a los señores vocales.

Finalmente, recomendamos a los presidentes de las Asociaciones provinciales que, una vez reunidas sus respectivas Juntas, nos envíen copias certificadas de los asuntos que acuerden encomendar a sus vocales de la Junta directiva por su provincia para que se lleven a las sesiones, antes del día 20 de marzo, con el único fin de ordenar mejor los trabajos de los mismos.

Madrid, 15 de enero de 1916.—P. A. de la C. P. El presidente, Juan B. Aznar.—El secretario, Gregorio Carandell.

SECCIÓN DE SOCORROS MUTUOS
— DE LA —
*Asociación General*
*del Magisterio Primario*

### CONVOCATORIA

En virtud de lo prevenido en las modificaciones impuestas al Reglamento de esta Sección de Socorros Mutuos por la Comisaría general de Seguros, se convoca a los socios que integran esta filantrópica Institución a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 20 del próximo mes de abril y siguientes, a las cuatro de la tarde, en el domicilio de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, plaza del Angel, núm. 3, pral.

Para el caso de que no asistiera mayoría de socios a esta citación, quedan asimismo convocados los asociados para el día siguiente a la misma hora y en el mismo sitio, y, según disponen aquellas modificaciones, se tomarán acuerdos con los socios que concurran, sea cual fuere el número y representación.

Los socios de la Sección podrán asistir a las sesiones de Junta general por sí y representando las delegaciones expresas que les confieran otros asociados, con la condición de que tanto los que piensen asistir personalmente como los que deleguen su representación en otro, han de ponerlo en conocimiento de esta Comisión Central con ocho días de anticipación al señalado para las sesiones, al objeto de facilitar el boletín correspondiente de identidad, el cual podrá recogerse en el domicilio social, hasta las doce de la mañana del mismo día señalado para la primera sesión.

Se previene que no será válida ninguna delegación hecha a favor de quien, a la fecha de esta convocatoria, no figure inscripto en el registro general de asociados, o de quien no esté al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones reglamentarias.

Los vocales de la Junta directiva de la Asociación Nacional, que son socios de la Sección de Socorros, representarán de hecho a todos los miembros de su demarcación que no asistan ni hayan hecho delegación expresa a favor de otro socio asistente.

En las provincias que no se hubiese elegido vocal de Junta directiva, o en las que habiéndolo no pertenezca a la Sección de Socorros, el representante provincial de éstos asumirá, si asiste, los derechos anejos al vocal de Directiva para los efectos de representación de su núcleo en la Junta general.

Los socios de la Sección podrán presentar las proposiciones que tengan por conveniente para que sean discutidas en la Junta general, siempre que lleven la firma del *cinco por ciento* de los socios, y presentadas, por lo menos, con *ocho días* de anticipación al señalado para la Junta general.

Las modificaciones que pudiera acordar la Junta general de asociados, respecto de la cuantía y forma en que se haya de satisfacer el socorro, tienen efectividad y vigencia reglamentaria una vez aprobadas, por dicha Junta general.

#### ORDEN DEL DIA

Para las sesiones de Junta general de asociados de la Sección de Socorros Mutuos de la Asociación Nacional del Magisterio Primario.

Primero. Discusión y censura de la Memoria de la Comisión Central.

Segundo. Discusión y votación de las cuentas de la Sección de Socorros.

Tercero. Examen de los expedientes de los socorros concedidos en 1915, y revisión y votación de los denegados desde la última reunión.

Cuarto. Ratificación o rectificación de las modificaciones provisionales del Reglamento conforme con las indicaciones de la Comisaría general de Seguros.

Madrid 15 de enero de 1916.

La Comisión Central: *El Presidente*, Juan R. Aznar.—*El Tesorero*, J. R. Martínez.—*El Secretario*, Gregorio Carandell.

## Cartas a un maestro

I

Escribesme, querido Enrique, una carta extensa, llena de ternura que te agradezco, y de súplicas que procuraré satisfacer. Te vi nacer y joven soy tanto como puedas serlo. Veintitrés vamos a cumplir. Y me pides paciencia educativa, pues que ambos somos maestros. Tienes sin embargo algo mío, ¡que más que la vida intrínseca vale lo de fuera! ¡Eres mi hijo intelectual!

Terminaba yo cuando tu empezabas. Mas ¡hay! que la vida es corta, la ciencia complicada y la constancia poco. Yo, me pesa en decirlo, hice algo, leí bastante, y llevo en mí, unos años de práctica que más que como recuerdo de la fórmula, sirviéronme para resolver el problema.

Al principio, cual lo haces hoy, me vi rodeada de los escollos de la vida, de la ignorancia. Pero yo no tuve quien me ayudase. Caminé sola y gracias doy porque en mi camino no hube tropiezos. Tropecé, sí, con el inconveniente de mis compañeras, de cuyo asunto te hablaré en otra ocasión, y desgarrada mi alma, no por eso dejé de luchar... ¿Vencer? No lo sé. Sólo puedo decirte que lucho, estudio, abandono los placeres de la vida, por el escaso de los libros. Y menos, Enrique, si sabes buscar libros que te sirvan de algo. Bien hiciste en venir a mí, que discípula soy de un buen maestro y anormal fuera que yo no hubiese adquirido algo suyo. Hoy, cual yo hace tres años. (¡tres años Enrique que no soy libre!), eres blanda cera que las circunstancias han de moldear. Una inteligencia tienes que debe preservarte de un desvío funesto. Bien harás si a ella unes la voluntad más firme y el carácter, como resultante, más completo.

Pero volvamos a nuestro punto. Eres maestro de una nación, te llaman «Nacional», y de alumno has pasado a un maestro tan poco tiempo que te expantan tus deberes. Muchos son, Enrique, ¿pero a qué dotado estás de cinco sentidos (y no me apures pues citaré más), una inteligencia clara, una razón... y del don de formar juicios? Cierto que estos últimos pueden formarse en pró o en contra de lo conveniente. Falta un faro que te guíe; el sentido común no basta. La ciencia, Enrique, degenera en utopías y absurdos cuando se confunde con lo vulgar y con lo de «es suficiente verlo para entenderlo». La ciencia necesita leyes, apoyos indelebles que no tiemblen con el movimiento producido por las sacudidas de la crítica y del razonamiento. ¡Ay! de ti ¡si te abandonas y reduces tu misión a vivir para comer. ¡Vivir para el día! Terrible frase, Enrique. Es más tu misión de hoy. Manjón quiso sublimizarla, Ruiz Amado te venera, el mundo espera de ti los gérmenes puros de las antorchas que han de iluminarle, y el progreso... ese es para otros, pero depende de ti también.

Otra cosa temes Enrique. Te ves de repente entre ese grupo de niños que te contempla con avidez, esperando de ti un corazón de padre y un cariño de madre. ¡Y es tan penoso querer a hijos de otros! A más, de ti esperan todo los padres, y temes con razón no poder satisfacerlos. Los niños son masas informes de inteligencia y de mora ; tú debes amoldarlos al siglo.

Y ¿cómo hacerlo? Nada saben ellos. Has de empezar por el a b c y seguro estoy que a estas alturas luchas con alguna innovación y con aquellos tiempos de la *b* de burro, y la letra de las «tres patas».

Practicaste poco y repentinamente te llevan al lugar en que la práctica es el plan mismo y el mismo método y todas las terminologías de la teoría de la enseñanza. ¿Y de qué te sirve saber que el mundo da vueltas, que «pi erre dos», es una fórmula geométrica y que un tubo «gelssier» emite emanaciones eléctricas llamadas del anodo y del catodo? No seas pesimista.

¿Qué desarrollo sería el tuyo sin esas fórmulas y otras muchas? Para enseñar basta—dicen—saber leer, escribir y las cuatro reglas. ¡Pobre de ti Enrique si te abandonas a tales pretensiones! El mundo se mofaría de ti. Mira que pronto dicen que el maestro es esto, es aquello, no supo resolver el problema de las cien palomas. Y no olvides que el cura acecha tus descuidos, que el médico se compadece de tu ignorancia y que todos te señalan. Y nada más por hoy. Elegiste un pueblo y de él te hablaré en mi próxima carta.

*H. de San Telmo.*

**NOMENCLATOR** de la provincia de León, sólidamente encuadernado, pesetas 1'50

Véndense en la imprenta

# El libro de lectura

¡YO... NO SEI...

En la lectura debe cuidarse de dos cosas: escoger bien los libros y leerlos bien.
*Balmes.*

¿Cómo concibo yo el libro de lectura...?

. . . . . . . . . . . . . . .

Según una dolora de Campoamor, los niños del Pilar de Oradada o de Cantón, corren a apoderarse del arco iris para «dar a su sien diadema hecha de luces del cielo». Desde lejos lo ven todos, y al llegar a donde se sienta, exclaman desilusionados:

«¡Ya es idol»

«¡Mentira!» dicen los rezagados y «¡mentira!» dicen los primeros después de retroceder y verlo nuevamente.

En resumen: que al creerlo entre sus manos, desaparece como humo que se diluye.

Eso me ocurre a mí con el libro de lectura. ¿Cómo ha de ser? me pregunto con frecuencia. Y arrobado en extática meditación, sondeando con los ojos de «la loca» por el campo de la Pedagogía y de la vida, lo presiento, lo vislumbro, lo veo prendido en la fantasía, tiendo mis tentáculos para apoderarme de él y plasmarlo en la realidad y... «¡ya es ido!» Mi prefiguración aparece toda ella en blanco y no en unas páginas, como la de mi querido amigo Luis C. Ramos.

Después me vuelvo a mirar otra vez, y... ¡mentira!

° °

Pero meditemos.

¿Qué debe ser el libro de lectura?

Debe ser algo así como una carta que la vida escribe a la escuela; como una película panorámica y en boceto de la vida toda; como un reflejo cromático fiel transunto de todas las manifestaciones evolutivas, proyectado en un plano inferior a la inteligencia del niño. Porque la escuela es una anterreducción de la vida con todas sus peripecias y dolores y sorpresas.

Los versos de Campoamor son más sabios, más elevados, más ámplios que los de Gabriel y Galán; pero Campoamor, cantó para la cabeza, y Galán para el corazón. Ramón de Campoamor, será siempre el poeta de los salones y José María Gabriel y Galán será de los salones y de los campos. El primero será un canario y el segundo será una alondra.

Y es porque Campoamor mira los hombres desde arriba y sólo lo entenderán los que estén altos y el poeta charro mira desde abajo y lo ven todos.

° °

Meditemos más.

¿Por qué el pueblo no lee y por qué esa avidez por «ver los santos» de libros y revistas? ¿Por qué en los pueblos, en todos los pueblos, esa pasión por el teatro? ¿Por qué canta el pueblo los cantares que lee en la hoja del almanaque? ¿Por qué buscan en el periódico la revista de toros o el relato del crimen de la tarde anterior? ¿Por qué...

¿Será que, como dice Marcelo Prevost, le hemos estirpado la inteligencia? ¿Será que no le hemos desarrollado el gusto estético?

Revisemos. Un «Silabario» que, hacer leer a un niño en él es someterlo al tormento de «la gota de agua»; un «Catón» falto de lógica que parte los corazones; «Trozos literarios», especies de antologías ridículas para inteligencias que aún no lo son. «El Quijote», capaz de volver locos a los pequeñuelos aunque no se pasen las noches de claro en claro y los días de turbio en turbio leyéndole; otra pila de libros (como diría un compatriota de Chocano) por el estilo, muy útiles para favorecer las industrias papelera y tipográfica, pero también para cegar al niño.

Y como en la escuela se le dan libros que no entiende, les cobra horror y cuando llega a hombre, se entusiasma leyendo coplas y chascarrillos de hoja de calendario, que es lo único para que se le dejó capaz su magín.

Por eso, porque lo entienden, porque tiene para ellos significación real, miran con fruición el grabado y asisten llenos de fe a la representación teatral que se *arma* en el primer establo que se tiene a mano.

De otro modo, ¿cómo se explica esa aparente contradicción de que el pueblo no lea lo que pule y ennoblece, y lea en cambio cosas de utilidad discutible? Porque el hombre, aun en su más záfia variedad, es siempre lógico en sus gustos y en sus actos.

Come pan centeno, pero prefiere el de trigo; viste blusa de percal, pero prefiere la chaqueta de paño fino; le gusta el baile de su pueblo, pero prefiere la romería; se alumbra con candil de petróleo, pero prefiere la luz eléctrica; cubre su casa con paja, pero prefiere la teja; viaja caballero en su borrico, pero prefiere el tren. ¿Cómo es que en la lectura no busca también la perfección, el refinamiento?

¡Porque no le hemos enseñado a hacerlo! Porque le hemos dado lecturas que no pudo asimilar!

¡¡Porque no sabe!!

° ° °

¡Ah! pero y ¿cómo han de ser esas lecturas? ¿Cómo ha de ser el libro?

No lo sé... ¡no sé!

«Revista Escolar de Asturias» verificó una encuesta entre los niños a base de esta pregunta: *¿En qué libro preferís leer, en el «Quijote», o en otro cualquiera que no sea el «Quite»?*

Ya apuntaba el autor de la encuesta la idea de que las contestaciones habían de tener más interés anecdótico que psicológico.

Ciertamente. No tienen criterio definido los niños porque no tienen la suficiente claridad de entendimiento.

Ciertamente. Pero eso no es motivo bastante para que el Sr. Unamuno se enfurezca y emprenda a mojicones con el Magisterio. Este, el Magisterio, al que el Estado no se ocupó de pulir, ansía limar sus defectos, perfeccionarse y se da cuenta de que, aunque sometido a la tutela de filósofos y psicólogos, tiene necesidad de resolverse por sí mismo los problemas que el mismo se plantea y los que le plantean los demás.

Y pretende formar hombres que no sean lo que el propio Sr. Unamuno clamó «saquedades sonoras».

Y trabaja lo que puede, como puede y como sabe.

Yo, francamente, no creo en la eficacia de las encuestas infantiles para la elección de material de enseñanza; pero creo desde luego, en la eficacia educativa de ellos. El niño que se ve consultado, toma en serio la vida y sus problemas, y esto ya es *algo*. Y por eso, siguiendo el ejemplo de la citada revista, he abierto una información entre los niños del grado de mi escuela en esta forma:

¿Querrías un sólo libro de lectura, o querrías más de uno?

¿De qué te gustaría que tratase o tratasen?

¿Cómo querrías que se escribiera o escribieran?

¿Querrías que lo escribiera un maestro o los niños y el maestro en colaboración?

Y he aquí algunas de las contestaciones, desde luego las mejores, sin añadir ni quitar:

«Yo quiero más de uno. Quiero que traten de ejemplos para enseñarse a vivir: con un diccionario para entender lo que se lee. Quiero otro que hable del servicio militar cuando entran en campaña. Quiero otro que trate de los mapas para saber donde está cualquiera punto. Y un diccionario grande. Y otro que trate de carpintería. Quiero que se escriba con diferentes letras de manuscrito. Quiero que lo escriban el maestro y los niños.—Aurelio Gargojo».

«Yo quiero más de un libro. De muchas cosas como cuando se va a viajar, lo que hacen los soldados en el serbicio, lo que hacen los ministros en el Congreso; también quiero que trate de mapas y de otras cosas, etc., quiero que se escriba en manuscrito. Quiero escribirlo entre el maestro y los niños. — Benito Peña».

«Yo quería más de un libro. Yo quiero que traten de los animales, las plantas, la tierra y el globo terrestre. Yo quiero que se escriba de manuscrito. Yo quiero que lo escriba el señor maestro y los niños.—Agustín Herrero».

«1.° Mi gusto es de varios libros. 2.° De que nos enseñe a hablar buenas cosas. 3.° De escribirlo con letra de manuscrito. 4.° Mi gusto es que lo escribamos todos. Pablo García».

1.ª Más de un libro. 2.ª Que sea como el primer manuscrito y como corazón. 3.ª De escribirlo con la letra del primer manuscrito. 4.ª El maestro y los niños.—Jesús Merino».

Y renuncio a transcribir otras contestaciones. Sólo he de añadir que hay una en la que el *autor* se atreve a proponer el nombre que él querría que se diera al único libro: «El vencimiento de la educación».

Le pregunté si habría querido decir: «El nacimiento de la educación,» y dijo que sí; pero no le permití corregirlo.

° ° °

Y ahora pocas palabras más porque ya sobran unas cuantas.

Recuerdo que en una ocasión se leyó en mi escuela un prospecto comercial que sirvió de base para una lección interesante, y desde aquél día me traen algunos niños revistas viejas que se proporcionan y otras cuantas cosas que parecen fruslerías; pero que no todas lo son, para que las leamos.

Y esto es espontáneo, lo cual revela que dieron con algo de su gusto. Aquí llevamos diario de clase y no se hace uno sólo: el encargado de llevar el «diario oficial», sí, es un niño; pero hay varios que lo llevan también, y por cierto que existen cosas curiosísimas e interesantes en esos trabajos. Y desde luego señalan una orientación en los gustos de los niños como se revela en las contestaciones arriba copiadas. Por eso contestaron a mis preguntas como contestaron.

° ° °

Confío en que ha de aparecer el libro deseado; pero creo que por sí sólo no puede contestarnos.

El libro es un remanso, y la vida es una corriente. A veces el espíritu gusta de detenerse unos instantes para distenderse bañándose en el lago tranquilo de la contemplación; pero inmediatamente reanuda su zigzagneante carinata.

Como complemento del libro ¿no convendría una revista puramente infantil? Desde luego despojada de las ñoñeces que algunos periódicos publican en sus «páginas infantiles».

Y punto final.

*F. Rodríguez.*

Algadefe, enero de 1916.

---

**Libros** de asistencia y matrícula de adultos:

Véndese en la imprenta y librería de Román Luera Pinto a CUATRO pesetas.

---

# Presupuestos

—=—

La Sección administrativa de esta provincia, envió a la Inspección de primera enseñanza, los presupuestos hasta ahora recibidos faltando los de los pueblos siguientes:

*Partido de Astorga.*—Huerga del Río, Villanueva de Carrizo, Lucillo (niños), Villaviciosa, Vibilbre de Somoza, Villarino de Cabrera, Valderrey, Veguellina de Orbigo (niñas), Villoria (niñas) La Matuenga, Escudero, La Milla del Río (diferencia de 625 a 1000), Llamas de la Rivera (niños diferencia de 625 a 1000), Brimida (diferencia de 625 a 1000), Villamor (diferencia de 625 a 1000), Armellada (niños, diferencia de 625 a 1000). Barrientos (diferencia de 625 a 1000), Estébanez (niños diferencia de 625 a 1000) y San Feliz de Orbigo (diferencia de 625 a 1000).

*Partido de La Bañeza.*—Moría (diferencia de 625 a 1000), Riego de la Vega (niños diferencia de 625 a 1000), Veguellina de Fondo (diferencia de 625 a 1000), Santa María de la Isla (diferencia de 625 a 1000), Urdiales (niños y niñas, diferencia de 625 a 1000), La Antigua, Acebes. Quintana del Marco (niñas, San Adrián del Valle (niños y niñas), San Esteban de Nogales (niñas).

*Partido de León.*—Armunia (niñas), Cuevas de Viñayo, Viñayo, Villacedré, Montejos, San Miguel del Camino, Grulleros, Castro del Condado, San Vicente, Secos, Represa, Villafrueta, Mezara, Roble da de Torio, Armunia (niños, diferencia de 625 a 1000), Carbajal de la Legua (diferencia de 625 a 1000), Vegas del Condado (niños diferencia de 625 a 1000), Villaturiel (diferencia de 625 a 1000), Robledo de la Valdoncina (diferencia de 625 a 1000).

*Murias de Paredes.*—Villabandín, Rodicol, Irede, La Vega Babia, Andarraso, Inicio, Salentinos, Guisatecha, San Emiliano, Villafeliz, Villasecino, Callejo, Garaño, Rabanal de Arriba, Caboalles de Arriba, Casera, Campo de la Lomba (diferencia de 625 a 1000), Valseco diferencia de 625 a 1000), Santibáñez de Ordás (diferencia de 500 a 625).

*Fonferrada.*—Valdecañada, Silván (niñas), Benuza, Cabañas-raras (niños y niñas), Lomba, La Rivera, Rodrigatos, Paradasolana, Folgoso y las Tejas, Primont, Argayo, San Pedro de Paradela, Sta. Cruz del Sil, Villanueva de Valdueza, Valdefrancos, Peñalba de Santiago, Tonibrio de Abajo (niños) Viñales (diferencia de 625 a 1000), La Barrosa (diferencia de 500 a 625), Villamartín del Sil (diferencia de 500 a 625), Bouzas (diferencia de 500 a 1000.

*Riaño.*—Besande, Sabero, Paquera, Sorribas, Maraña, Robledo de Guzpeña, La Mata de Monteagudo, San Martín de Valdetuejar, Valdoré, Utrero, Pío, Los Espejos (diferencia de 500 a 625).

*Sahagún.*—Santa Olaja de la Acción, Palacio de Rueda, San Cipriano de Rueda, Valcuende, Cabrera, Gordaliza (niños y niñas diferencia de 625 a 1000), Joarl es (niños diferencia de 625 a 1000, Villaselan )diferencia de 625 a 1000).

*Valencia de Don Juan.*—Fresnellino, Luengos, Villabraz, Fáfilas, Villademor de la Vega (niños). Villacelama, Riego del Monte, San Cibrián de Ardón (diferencia de 500 a 625), Cimanes de la Vega (niños diferencia de 625 a 1000), Corbillos de los Oteros (niñas diferencia de 625 a 1000), Santas Martas (diferencia de 625 a 1000), Villaquejida (niños diferencia de 625 a 1000).

*La Vecilla.*—Sopeña, Cármenes, Serrilla, Viadang s Pendilla, Folledo (diferencia de 625 a 1000), Rabanal de Fenar (diferencia de 500 a 625), San Martín de la Tercia (diferencia de 625 a 1000).

*Villafranca del Bierzo.*—Magaz de Arriba, Campelo, Corrales, Berlanga, Camponaraya (niños y niñas), Magaz de Abajo, Suarbol, Carracedo del Monasterio (niñas), Dragante, Fabero, Otero Naraguantes, Fontoria, Oencia (niñas), Villarrubín, Fresnedelo, Cueto, Portela, Vega de Espinareda (niñas), Espinareda de Vega, San Juan de la Mata (diferencia de 625 a 1000). Villadepalos (niños diferencia de 625 a 1000), Oencia (niños diferencia de 625 a 1000 Peranzanes (niños diferencia de 625 a 1000)) San Pedro de Olleros (niñas diferencia de 625 a 1000), Vega de Espinareda (niños diferencia de 625 a 1000), Lésamo (niñas diferencia de 625 a 1000), Herrería (niñas diferencia de 625 a 1000).

Las escuelas desempeñadas por Maestro tienen que enviar los presupuestos de adultos con arreglo al aumento de sueldo.

Llamamos la atención de los morosos, para que se apresuren a cumplir este servicio a fin de evitar los consiguientes perjuicios; pues se están haciendo las relaciones de material para el año actual, y no deben ser incluidas en ellas aquéllas escuelas cuyos presupuestos no se hallen en la Sección administrativa.

---

# Escuelas vacantes

=—=

## UNIVERSIDAD DE OVIEDO

### Concurso rápido de traslado

En cumplimiento de lo prevenido en las disposiciones vigentes, se anuncian para su provisión por concurso rápido de traslado las siguientes Escuelas nacionales que han quedado vacantes hasta 31 de diciembre último, con la dotación anual de 625 pesetas, según relaciones remitidas por las Secciones administrativas de Primera enseñanza de este Distrito universitario.

*Para Maestro*

Oviedo: Tazones, Ayuntamiento de Villaviciosa.

León: Cabañas Raras, Silván, Ayuntamiento de Benuza; Veguellina de Orbigo.

*Mixtas para Maestra*

Oviedo: Celada, Ayuntamiento de Villaviciosa; Gamonedo, Onís; Posgo; Gijón; San Adriano, Santo Adriano.

León: Ercina (La), Huerga de Frailes, Ayuntamiento de Villazala; Lago de Babia, Cabrillanes; Marne, Villaturiel; Matallana, Santa Cristina; Montejos, Valverde del Camino; San Martín, Renedo de Valdetuéjar, San Román, Bembibre; Valdoré, Crémenes; Villaverde de la Cuerna, Valdelugueros; Villeza, Vallecillo.

*Para Maestro*

Oviedo: Camuño, Ayuntamiento de Salas, Magdalena de Corros (La), Avilés; Naviego, Cangas de Tineo; Villanueva, Teverga.

*Mixta Para Maestro.*

Oviedo: Aces, Ayuntamiento de Candamo; Bandujo, Proaza; Carballo, Cangas de Tineo; Castro Pineda, Somiedo; Cogollo, Regueras; Fontaciera, Gijón; Lebredo, El Franco; San Martín de Ondés, Miranda; Santullano, Salas.

León: Huergas de Gordón, Ayuntamiento de la Pola de Gordón; Lois, Salamón; Llamas de Rueda, Cubillas de Rueda; Noceda de Cabrera, Castrillo de Cabrera; Ponjos, Valdesa-

mario Porquero, Magaz; Quintanilla y Ambasaguas, Encinedo; Saelices del Río, San Pedro de Valderaduey, Ces; Siero de la Reina, Boca de Huérgano; Trabazos, Encinedo; Urz (La) Riello; Vegarienza; Velilla de la Reina, Cimanes del Tejar; Villanueva del Río, Carrizo, Villaseca, Valdefresno; Vivero, Murias de Paredes.

Advertencias.- Los maestros y maestras aspirantes a las antedichas escuelas remitirán sus expedientes directamente a este Rectorado dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente inclusive al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Dichos expedientes se compondrán de instancia en papel de undécima clase, hoja de servicios y cubierta según el modelo oficial, y certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes si el concursante no desempeña actualmente escuela.

En la cubierta se harán constar el nombre del aspirante y relación de las vacantes por el orden de preferencia en que se deseen.

En la instancia se consignará asimismo el orden con que se prefieren las vacantes solicitadas, expresando además los Rectorados en cuyos concursos tome parte el interesado o la advertencia de que solicita sólo en éste. Del mismo modo que respecto de las escuelas, debe hacerse constar el orden de preferencia entre los distintos Rectorados.

Las hojas de servicios se cerrarán con fecha 1.° de enero actual y deben estar certificadas dentro del plazo comprendido entre dicho día y el último de la convocatoria.

Podrán tomar parte en este concurso los maestros, maestras y auxiliares que desempeñen escuelas o auxiliarías de sueldo igual al de las vacantes anunciadas.

Asimismo, conforme a lo establecido en el art. 33 del Real decreto de 19 de agosto de 1915 pueden acudir al presente concurso, sin previa rehabilitación, los maestros, maestras y auxiliares que, después de haber prestado servicios en propiedad en escuelas de 625 pesetas o de inferior dotación, se encuentren fuera de la enseñanza y no estén incapacitados por expediente gubernativo o Sentencia.

Esta circunstancia se hará constar en la hoja de servicios.

A estos aspirantes les serán adjudicadas las escuelas en la forma que se determina en el artículo de referencia.

De conformidad con lo prevenido, la prelación de estos concursos será la antigüedad absoluta en el Magisterio, contada desde la posesión de la primera escuela servida en propiedad, si a la fecha de aquélla se hallaban los interesados en posesión del título profesional o habían consignado ya los derechos para su expedición.

En caso de igualdad de servicio, se tendrá en cuenta la superioridad del título.

Los Ilmos. señores Gobernadores-Presidentes de las Juntas provinciales de Primera enseñanza de este distrito se servirán ordenar con toda urgencia la reproducción de este anuncio en los «Boletines Oficiales» correspondientes.

Lo que se hace público para general conocimiento, debiendo advertir finalmente, que la falta de cumplimiento por los aspirantes de las condiciones y requisitos expresados y demás consignados en las disposiciones vigentes, será motivo de exclusión.

Oviedo, 18 de enero de 1916 —El Rector, A. Sela.

(Gaceta 2 febrero.)

## *Nota bibliográfica*

La Casa Editorial de Barcelona, Sucesores Blas Cami, acaba de publicar el cuaderno 4.° de la «Biblioteca de Lecturas Ampliadas», que lleva por título «Cultivo del lino».

El texto, debido a la pluma del competentísimo maestro de la ciudad Condal, don Lorenzo Fou y Olió, comprende el siguiente sumario:

La semilla, La siembra, La germinación, La cultura, La florescencia, La granazón, La recolección, La linaza, La maceración y La hilaza.

El Sr. Fou y Olió, trata estos e interesantísimos puntos, en lenguaje sencillo y correcto, despojado de todo tecnicismo, y al alcance por tanto, de las inteligencias infantiles a quienes se dedica.

El cuaderno 4.°, que no desmerece en nada de los anteriores, lleva preciosos grabados que avaloran el texto haciéndole más atrayente y más comprensibles los asuntos que comprende.

# NOTICIAS

Hemos recibido el primer número de *El Defensor de León*, semanario que edita y dirige nuestro querido amigo don Román Luera Pinto.

Correspondamos al saludo que el nuevo colega dedica a la prensa y le deseamos prospera y larga vida.

---

Han tomado posesión: del cargo de maestra suplente de Folgoso de la Rivera, doña Rosa García Vega, de la interinidad de la escuela de Barriones don Pedro Prieto Andrés, y de La Maluenga don Martín García González.

---

El maestro de Aviados participa que no ha sido clausurada la escuela privada que viene funcionando en dicho pueblo.

---

Al Director general se cursó instancia de doña Gumersinda Morán solicitando la sustitución de Viadangos.

---

El Alcalde de Sahagún remite oficio con propuesta de vocales para la Junta local de primera enseñanza

---

A la Dirección general se cursó instancia de doña Aquilina de Prada solicitando plenitud de derechos en el Escalafón por tener opsiciones aprobadas.

---

Aun no han remitido a la Sección administrativa sus títulos para ser delingenciados con 1.000 pesetas don Jose Fernández Cartón, don José Alvarez Fernández, don Rufino A. Hidalgo, don Lamberto Rodriguez Diez, don Fructuoso Gonzalez Aller, don Antonino Pérez Pérez, don Valentín Castrillo y don Manuel García García.

---

Fueron elevadas a la Dirección general instancias de don Felipe Andrés Prieto, doña Adelaida Fernández Alvarez y Dictina Raposo, maestras respectivamente de Matanza, Ferreras y Morriondo y Valdefuentes reclamando contra la elevación a 1.000 pesetas de varios maestros.

---

En virtud de oposición libre del Rectorado de Valencia han sido nombradas maestras propietarias: de Villarino de Cabrera doña Cármen Pavia Mallo, de Folledo, doña Guadalupe Calatayud García, de Foncebadon, doña Mercedes Victoria y Martínez, y de Argañoso doña Mercedes Martí y García.

---

Ha sido nombrada maestra interina de Huerga de Frailes, doña Victoria Ares Blas.

---

Ha fallecido la señorita Carolina Martín Alonso, hermana de nuestro querido amigo don Pascual, maestro de Zamora, y de doña Rosa, maestra de Viariz (Corullón), a quienes, con tan triste motivo, enviamos sentido pésame.

---

La junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas anuncia en la «Gaceta» de 27 de enero un curcurso para la concesión de pensiones destinadas a la ampliación de estudios en el Extranjero.

---

Hoy o mañana harán efectivos los libramientos de enero los habilitados de la provincia.

---

Por la Inspección de Sahagún, se ha significado al Ayuntamiento de Grajal de Campos que deba conceder una gratificación en metálico a los maestros de dicha villa don Cesáreo Triana y D.ª Daniela de Aláiz y nombrarlos hijos adoptivos de la misma, como premio a los relevantes servicios que vienen prestando a la enseñanza en su respectiva escuela.

---

A la Junta Central se enviaron los expedientes sigientes:

De los herederos de doña Francisca Valera maestra jubilada que fué de Priaranza de la Valduerna solicitando haberes devengados.

De doña Nicomedes Rodriguez sobre abono de la pension correspondiente del año 1915.

De doña Francisca Tomasa López, maestra jubilada de esta Capital, solicitando el traslado de haberes a Madrid.

---

La Alcaldía de La Vega de Almanza remite a la Inspección documentos para unir al expediente de creación de una escuela en el pueblo de Espinosa.

---

Se ha recibido informada, la instancia de doña Iba Rico, maestra de Paradasolana, solicitando noventa días de licencia.

---

La Dirección general devuelve para informe los expedientes siguientes:

De don Pristiano José López Alvarez, maestro de la escuela nacional de niños de Pobladura de Pelayo García, que solicita ser agregado a la Inspección de 1.ª enseñanza de León.

—De don Eugenio Domínguez Martínez, maestro de la escuela nacional de Combarros, trasladado por concurso rápido a Pradorrey, solicitando que le sea abonado en la última escuela el sueldo de 1.000 a que fué ascendido en la primera durante se tramitaba dicho concurso.

—De don Francisco Carrera Puente que solicita que en virtud de oposición de turno restingido se le eleve el sueldo a 1.000 pesetas por estar empatado con el opositor del último lugar que obtuvo plaza.

---

El maestro que fué de Cubillas de Arbas acude en instancia al Rectorado solicitando le sea levantada la inhabilitación por año para el desempeño de escuelas interinas.

---

El maestro de Andanzas don Emilio de Lera participa que la casa-habitación no se halla en condiciones para continuar viviende en ella con su familia.

---

A los Alcaldes de Oviedo y Oencia se interesó la fecha en que fallecieron doña María Gutiérrez, maestra de Villasinde y doña Maria C. Fernández maestra de Oencia.

---

Por el señor Gobernador se dió tratado a la Inspección de un oficio de la Dirección general interesando que por todos los medios se obligue al Ayuntamiento de Villadecanes a proporcionar local-escuela y habitación a la maestra de dicho pueblo.

---

Ha sido nombrado maestro interino de la escuela nacional mixta de nueva creación de Pío, don Juan Díaz Martínez.

---

La alcaldía de Oviedo, participa que en 5 de enero último, falleció en dicha capital doña María Gutiérrez Alvarez, maestra propietaria en la escuela nacional de Villasinde.

---

Se dió cuenta al Rectorado, de hallarse vacante para su provisión interina, la escuela nacional mixta de Villasinde.

---

Por la Inspección se ha propuesto a la Superioridad la siguiente distribución de Zonas:

León-La Bañeza, Sahagún-Valencia, Astorga-Murias, Riaño-La Vecilla, y Ponferrada-Villafranca.

Caso de ser aprobada, la primera estará a cargo del señor Inspector-jefe, D. Ignacio García, y las demás serán desempeñadas respectivamente por los interinos señores don Ciriaco Juan Huerta, don José María Lázaro, D. Bienvenido González y don Gregorio Jesús Rodríguez.

---

De un día a otro se hará cargo de la Inspección de la zona de Ponferrada-Villafranca, nuestro querido amigo D. Gregorio Jesús Rodríguez, que se hallaba en comisión en Oviedo.

---

En la primera quincena del mes actual, deben los alcaldes que no lo hayan verificado, enviar a la Sección los justificantes de revista de jubilados y pensionistas; pero cerradas dentro del mes de enero último.

---

Los maestros sustituídos que en el mes último no hayan participado su residencia y remitido a la Sección certificación de que no desempeñan cargo alguno retribuído, serán baja en las nóminas del mes actual.

---

Para hoy está convocada la Junta provincial de 1.ª enseñanza.

---

Por no haber sido enviada por el conducto debido la Dirección general devolvió a la Sección instancia de doña Consuelo Santín Barredo, maestra de la escuela nacional de San Fit do Seo que solicitaba ascenso a 1.000 pesetas.

---

Para el debido informe, fué devuelta la instancia de doña María Encarnación Mallo, maestra de la escuela nacional de Sorribos, que solicitaba el ascenso a 1.100 pesetas.

---

El maestro de la escuela de Patronato de Caboalles de Abajo, don Cecilio Sixto Toral Manjón, acude en instancia al Director general solicitando se le adjudique en el concurso de reingreso una escuela nacional con 1.100 pesetas.

Ha sido concedida licencia para oposiciones a 2.000 pesetas, a don Julio Marcos Candanedo, maestro de la escuela nacional de niños de Nocedo.

---

Por la Inspección, ha sido levantada la clausura de la enseñanza en el pueblo de Carbajal de Rueda.

---

El alcalde de Villamontán, participa a la Inspección que se han reanudado las clases en el pueblo de Miñambres.

---

En la visita ordinaria girada por el señor Inspector de Sahagún fueron concedidos votos de gracias a don Rafael Castrillo, don Cesáreo Triana, doña Daniela de Alaiz, doña Bernardina San Blas, don Isacio Rodriguez y don Gregorio París.

Reciban nuestra enhorabuena tan celosos compañeros.

---

Al alcalde de La Vecilla fué cursado para informe, expediente de renuncia presentado por doña Tecla Cuervo, nombrada maestra interina de Cabañas-raras.

## CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

San Martín.—G. M.—Entregué instancia.

San Martín.—M. G.-Hice su encargo.

Besande.-C. G.—Me dicen que llegaron a tiempo.

Villavieja.—N. S.— Se recibieron

Valmaseda—P. J. S.—Hace usted el núm. 1570. Le remití el ejemplar que interesa.

Rabanal.—J. F.—Urge recibo material.

San Martín.—M. G. C.—Recibí copias. Debe hacerlos.

LEÓN.—Imp. de Román Luera Pinto

# OBRAS

de

# Manuel Alvarez Santullano

**Profesor Normal de Instruccion primaria en Oviedo**

## Nociones de Historia Sagrada y Religion

**DISTRIBUIDAS ENPROGRAMAS**

**El haberse impreso ya trece veces esta obrita, es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los señores maestros. Está aprobada por Real orden para texto de Lectura de Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza.**

**Se vende en las principales librerías de León y Oviedo y en casa del autor a 0'35 pesetas ejemplar en rústica 0,50 en cartoné.**

## *Gramatica Castellana para niños y adultos*

**¡Es la más práctica y la que mejor se acomoda a las inteligencias infantiles. Acaba de imprimirse la DÉCIMA EDICION notablemente mejorada.**

***precio: 3 pesetas docena***

Disponible

# *El Distrito Universitario*

**SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA**

**REDACCIÓN Y ADMINISTRACION**

EN LEON· *Cid--escuelas.*

EN OVIEDO: *Quintana, 17, 2.º izqda.*

***Precios de suscripcion***

Un año 6 pesetas y 3 un semestre.—*Pago adelantado*

# IMPRENTA

***DE***

# *Roman Luera Pinto*

**Bayón, números—LEON**

**En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efectos para escuelas.**

**Gran colección de festones y festoneadores.**

**Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.**